ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

" AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN PARA LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VEREDA TABLON RIO BLANCO, EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRIBUCION AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN"

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los 650 S.M.M.L.V, monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANALISIS DEL SECTOR.

2.1 Aspectos generales.

La intervención proyectada en la vereda TABLON RIO BLANCO tiene como propósito mejorar las condiciones de infraestructura física y funcional del territorio, mediante la construcción de un muro de contención. Estas obras responden a necesidades identificadas directamente por la comunidad, orientadas a mejorar la movilidad rural, el manejo adecuado de las aguas residuales y la salubridad del entorno.

El proyecto contribuye de manera significativa al fortalecimiento del desarrollo local, al brindar soluciones técnicas que mejoran la conectividad vial. Estas acciones promueven el bienestar social, la inclusión y la sostenibilidad del territorio, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal “Alianza con Popayán 2024–2027”, dentro de la línea estratégica “Popayán habitable y sostenible”, que busca garantizar equipamientos y servicios que impulsen la calidad de vida en las zonas rurales.

La construcción de un muro de contención en la vereda Tablón de Rio Blanco constituye una intervención prioritaria orientada a garantizar la estabilidad de la vía veredal y la protección de taludes, reduciendo riesgos de deslizamientos y afectaciones a la movilidad. Esta obra responde a la necesidad de mitigar procesos erosivos que comprometen la seguridad vial y la conectividad de la población rural, factores fundamentales para la sostenibilidad socioeconómica del territorio. En zonas rurales con topografía accidentada, como en la vereda El Túnel, las fallas de taludes representan un riesgo permanente para la infraestructura vial y para la integridad física de los habitantes, especialmente durante temporadas de lluvia. La solución propuesta, basada en la construcción de un muro en concreto reforzado, permite aumentar la estabilidad del terreno, proteger la plataforma vial y garantizar la transitabilidad segura para peatones, motociclistas y vehículos de carga liviana. La ejecución de esta obra mediante convenio solidario con la Junta de Acción Comunal de El Túnel asegura la participación activa de la comunidad, promueve la generación de empleo local y contribuye al fortalecimiento organizativo, alineándose con los objetivos de inclusión territorial y gestión participativa de la inversión pública. Adicionalmente, esta intervención aporta a la preservación de la infraestructura productiva y social, evitando interrupciones en el transporte de insumos agrícolas, la asistencia escolar y el acceso a servicios de salud, elementos esenciales para el desarrollo integral de la comunidad.

2.2. Análisis de la Contratación de los Organismos de Acción Comunal en el SECOP.

En el marco de la política pública orientada al fortalecimiento de los organismos comunales, las Juntas de Acción Comunal (JAC) han consolidado su papel como actores clave en la ejecución de proyectos

comunitarios de infraestructura. Estas organizaciones, al estar directamente vinculadas al territorio, garantizan eficiencia en la gestión de recursos, fortalecen la participación ciudadana y promueven la transparencia mediante la trazabilidad de los convenios en plataformas como SECOP I y II.

Para el municipio de Popayán, la contratación con las Juntas de Acción Comunal constituye una herramienta estratégica para desconcentrar la inversión pública y promover la equidad territorial. A través de esta modalidad se prioriza la adquisición de materiales en el mercado local, se impulsa la contratación de mano de obra no calificada proveniente de la comunidad y se asegura un mayor control social en la ejecución de los proyectos.

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente expidió el documento «Análisis de la Contratación de los Organismos de Acción Comunal en el SECOP», en el que analizó la contratación efectuada por esos organismos, dentro del sistema de compra pública, utilizando como fuente de información el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP I y II–, entre agosto del 2018 hasta agosto del 2022. De esta forma, se extrajeron los procesos adjudicados en el periodo de tiempo indicado, cuyo adjudicatorio encerrara en el nombre la palabra «Junta de Acción Comunal» y –todas sus variaciones–. Al respecto, se obtuvo el resultado de más de 10.000 procesos de contratación, de la forma que se señala a continuación

Años	SECOPI	SECOP II	Contratos
2018	1.827	3	1.830
2019	4.231	6	4.237
2020	2.222	57	2.279
2021	3.940	265	4.205
2022	791	85	876

TABLA 01: NUMERO DE PROCESOS CELEBRADOS POR LAS ENTIDADES

Años	SECOPI	SECOP II	Proveedores
2018	1.676	3	1.679
2019	3.607	6	3.613
2020	1.916	53	1.969
2021	3.280	237	3.517
2022	713	83	796

TABLA 02: NUMERO DE PROVEEDORES

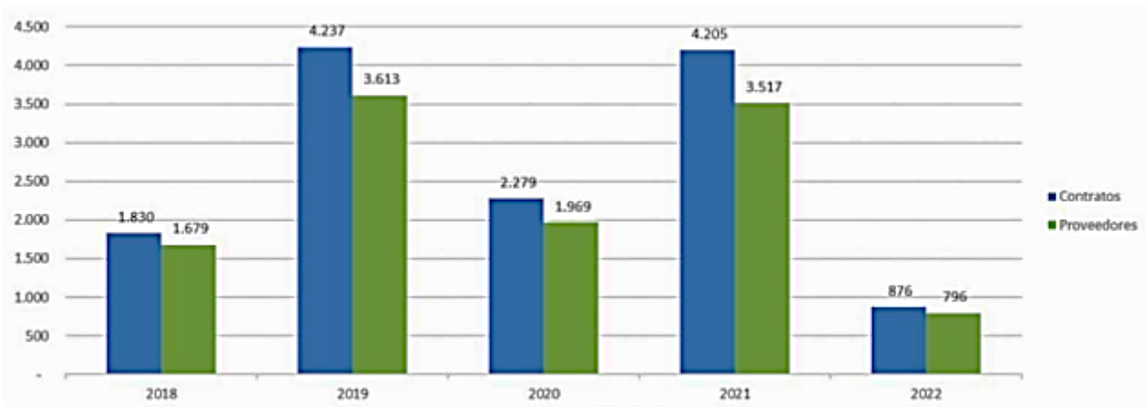

GRAFICA 01: NUMERO DE CONTRATOS Y PROVEEDORES

Ahora bien, para analizar el comportamiento contractual de las Juntas de Acción Comunal en el sistema de compras públicas, se tomó una muestra aleatoria de 294 procesos suscritos entre las entidades públicas y las juntas de acción comunal14, adelantados por medio de las plataformas del SECOP I y II, en el periodo de tiempo comprendido entre julio de 2021 – agosto de 2022. Estos procesos representaron un presupuesto oficial contratado por valor de $COP 7.135.000.000

En relación con los procesos, el estudio determinó los siguientes elementos: a) Las diez (10) entidades públicas que más contratos celebraron con organismos de acción comunal, b) Aportes y ubicaciones de las organizaciones comunales, c) Modalidades de contratación, d) Comportamiento en la etapa de ejecución contractual, e) Contratación por sectores, y f) Obligaciones de los sectores. A continuación, se desarrollarán cada una de estas variables.

a.) Las diez [10] Entidades que más celebraron contratos con organismos de acción comunal

De la muestra aleatoria de doscientos noventa y cuatro (294) procesos, estos fueron suscritos por noventa y dos (92) entidades públicas. Las diez (10) entidades que destinaron mayor cantidad de recursos para celebrar contratos con las organizaciones comunales, −en su orden− son las siguientes:

i) FONDECUN (Cundinamarca), **ii)** Gobernación de Caldas, **iii)** Alcaldía de Puerto Asís (Putumayo), **iv)** Alcaldía de Popayán (Cauca), **v)** Alcaldía de Guarne (Antioquia], **vi)** Gobernación de Boyacá, **vii)** Alcaldía de Girón (Santander), **viii)** Alcaldía de Campamento (Antioquia], **ix)** Alcaldía de Sardinata (Norte de Santander) y **x)** Alcaldía de Carolina del Príncipe (Antioquia].

En la siguiente tabla se discrimina el número de procesos celebrados por las entidades señaladas, y el presupuesto del convenio:

Entidad	Número de procesos	Presupuesto del convenio
FONDECUN (Cundinamarca)	29	$ 1.161.310.959
GOBERNACIÓN DE CALDAS (Caldas	51	$ 982.739.799
ALCALDÍA DE PUERTO ASIS (Putumayo)	20	$ 393.608.578
ALCALDÍA DE POPAYÁN (Cauca)	23	$ 379.479.986
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ (Boyacá)	11	$ 354.413.820
ALCALDÍA DE GUARNE (Antioquia)	11	$ 248.130.539
ALCALDÍA DE GIRON SANTANDER (Santander)	7	$ 217.276.955
ALCALDÍA DE CAMPAMENTO (Antioquia)	6	$ 140.437.843
ALCALDÍA DE SARDINATA (N. Santander)	8	$ 131.200.000
ALCALDÍA DE CAROLINA DEL PRINCIPE (Antioquia)	6	$ 115.815.000

TABLA 03: NUMERO DE PROCESOS CELEBRADOS POR LAS ENTIDADES

Como se aprecia, FONDECUM suscribió veintinueve (29) convenios, que ascienden a un presupuesto de mil ciento sesenta y un millones tres diez mil novecientos cincuenta y nueve pesos ($1.161.310.959) m/cte, donde cada proyecto contratado con organizaciones fue de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000) m/cte aproximadamente.

b.) Aportes y ubicaciones de las organizaciones comunales:

Del total del presupuesto comprometido en los contratos, las organizaciones comunales aportaron un estimado del 5% en especie, del valor total de los convenios, que corresponde a trescientos ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos ($389.748.852) m/cte, Este aporte se ve discriminado en mano de obra y logística, entre otras actividades:

GRAFICA 02: PRESUPUESTO APORTADO POR LAS JAC Y POR LAS ENTIDADES

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha identificado que, en zonas rurales, la ejecución de obras menores a través de las Juntas de Acción Comunal permite atender con oportunidad y pertinencia las demandas sociales de infraestructura, especialmente en contextos donde la presencia institucional es limitada o dispersa.

Ubicación identificada	# de procesos	Porcentaje
NO ESTA CLARO	5	2%
URBANA	26	9%
RURAL	263	89%

TABLA 04: UBICACIÓN IDENTIFICADA DE LAS JAC

c.) Modalidad de Contratación en las Organizaciones comunales

De los doscientos noventa y cuatro (294) procesos analizados, el 99% se realizaron a bajo la modalidad de contratación a través de un tipo especial de contratación cuyo objetivo consiste en la celebración de convenios solidarios. La mínima cuantía solo representa el 1% tal como se presenta a continuación:

GRAFICA 03: MODALIDAD DE CONTRATACION DE LOS PROCESOS REVISADOS

En el caso de la vereda TABLON RIO BLANCO, la suscripción del convenio solidario con la ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN garantiza una intervención ajustada a las necesidades reales de la población, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional a nivel comunitario. Este modelo impulsa la economía local a través de la vinculación de

mano de obra veredal, la compra de materiales en la región y la dinamización de los procesos de cooperación entre la comunidad y la administración municipal.

Desde el punto de vista administrativo, la contratación mediante organismos comunales en el marco de los programas de Presupuesto Participativo Rural se desarrolla bajo los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal, con la publicación y trazabilidad de los procesos a través de las plataformas SECOP I y SECOP II. Estas herramientas tecnológicas garantizan el acceso a la información pública, fortaleciendo los mecanismos de control social y la vigilancia ciudadana durante todas las fases del proyecto.

Así, la contratación con las Juntas de Acción Comunal no solo permite la ejecución eficiente de obras menores, sino que también consolida un modelo de gobernanza colaborativa que favorece la planificación participativa, la optimización de recursos públicos y la sostenibilidad técnica y social de las intervenciones rurales

d.) Contratación por sectores

Los cinco (5) sectores que más se contrataron por parte de las organizaciones comunales, se pueden observar en la siguiente gráfica, donde resulta relevante destacar que la mayoría de los convenios se suscriben para ejecutar obras de infraestructura de transporte (mantenimiento de vía terciaria, construcción de placa huella, construcción de puentes colgantes en madera, y rocería). Adicionalmente, otros convenios se relacionan con el sector infraestructura social, otros son de carácter ambiental y algunos relacionados con la reactivación económica a partir de la pandemia por COVID-19.

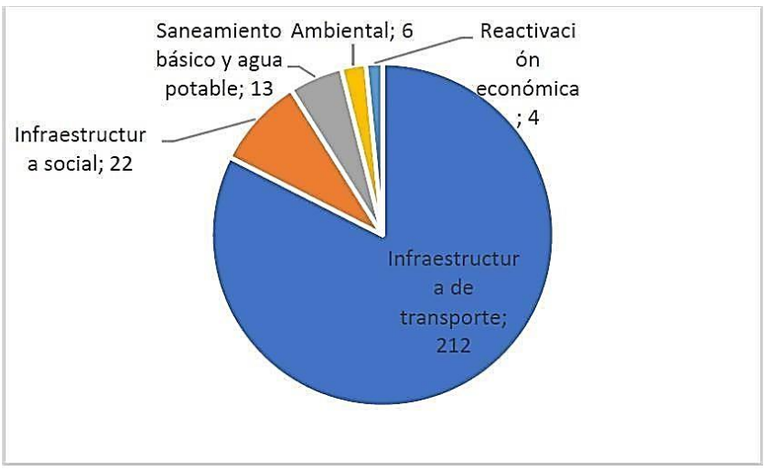

GRAFICA 04: SECTORES DEL TOTAL DE CONVENIOS REVISADOS

Conforme con la información precedente, de la muestra de 294 procesos: i) 212 corresponden al sector de infraestructura de transporte, ii) 22 al sector de infraestructura social, iii) 13 al sector de agua potable y saneamiento básico, iv) 6 al sector ambiental, y v) 4 a se relacionan con la reactivación económica del país, por la pandemia del COVID-19.

Teniendo en cuenta que muchas de las obras ejecutadas por las organizaciones comunales pueden encontrarse inmersas dentro del marco de los documentos tipo de los diferentes sectores vigentes, se verificó tal información y se concluye que del 100% de procesos revisados; el 78%, es decir, 230 obras pueden categorizarse dentro de la matriz de experiencia de cada uno de los documentos tipo de los sectores de infraestructura de transporte, social y saneamiento básico y agua potable, mientras que el 28% restante corresponde a obras y actividades de otro tipo, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

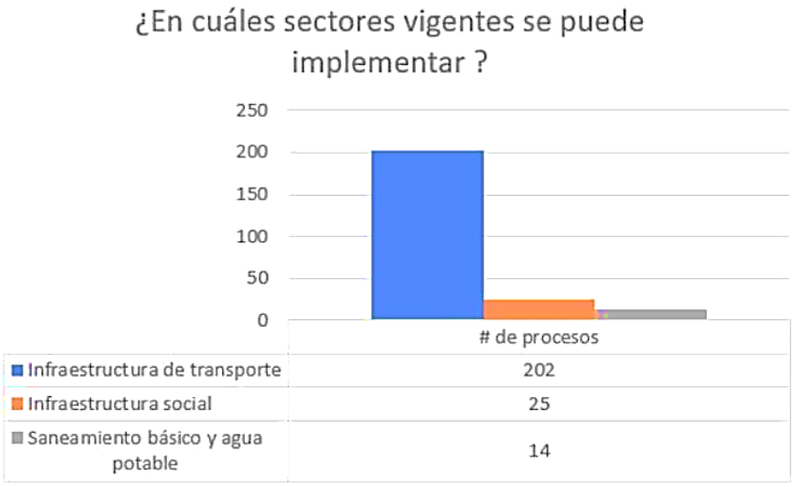

GRAFICA 05: SECTORES QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES LOS DOCUMENTOS TIPO Y LOS PUDIERAN IMPLEMENTAR

Finalmente, en relación con el informe «Análisis de la Contratación de los Organismos de Acción Comunal en el SECOP», desarrollado por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra, debe destacarse que en este se recomienda «La creación de una minuta de convenio solidario propia del régimen del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, para ejecutar obras con las organizaciones comunales, por lo que se considera de gran relevancia como apoyo en el proceso contractual y en ese mismo sentido crear un glosario donde se defina los diferentes significados de palabras mencionadas en el convenio».

2.3. Importancia Económica.

La construcción del muro de contención en concreto reforzado en la vereda TABLON DE RIO BLANCO representa una inversión que trasciende el ámbito técnico, ya que impacta positivamente la dinámica económica y productiva del territorio. Esta obra reduce los costos asociados a la pérdida de banca y las interrupciones viales, que generan gastos adicionales en transporte, encarecimiento de productos y disminución en la comercialización de bienes agrícolas.

El mejoramiento de la estabilidad vial favorece la movilidad cotidiana, la continuidad de circuitos productivos y la integración de la vereda con el área urbana, lo que permite optimizar el acceso a mercados, insumos y servicios. A su vez, la ejecución mediante la ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN dinamiza la economía local, a través de la contratación de mano de obra y la adquisición de insumos en la región, garantizando que los recursos públicos se reinviertan en el propio territorio. En este contexto, el proyecto se convierte en un motor para la generación de ingresos y la protección de la economía campesina, asegurando condiciones mínimas para la sostenibilidad de las actividades agropecuarias y el bienestar económico de las familias rurales

2.3.1. Generación de Empleo y Fortalecimiento Comunitario

La ejecución del convenio con la Junta de Acción Comunal posibilita la contratación directa de mano de obra no calificada de la vereda, lo que genera ingresos temporales para las familias y contribuye a la reducción del desempleo rural. Esta estrategia no solo tiene un efecto económico inmediato, sino que también fortalece los procesos organizativos, al involucrar a la comunidad en la gestión de los recursos y en la supervisión social de la obra. Adicionalmente, la compra de materiales e insumos en comercios locales dinamiza las economías veredales y promueve encadenamientos productivos básicos, beneficiando a pequeños proveedores de materiales de construcción, transporte y servicios complementarios. Más allá del aspecto económico, la vinculación de la comunidad en las actividades de la obra fortalecerá sus capacidades técnicas y organizativas, promoviendo procesos de aprendizaje colectivo y apropiación del proyecto. De igual manera, la participación activa de la ASOCIACION DE JUNTAS

DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN consolidará un modelo de autogestión y corresponsabilidad en el mantenimiento de la infraestructura, garantizando su sostenibilidad en el tiempo. En síntesis, este componente no solo impulsa la generación de empleo y el fortalecimiento de la economía familiar, sino que también promueve la cohesión social, el sentido de pertenencia y la construcción de tejido comunitario en la vereda Tablón de RioBlanco.

2.3.2. Oportunidad de crecimiento

La construcción del muro asegura la estabilidad y transitabilidad de la vía, lo cual incide directamente en la competitividad de las economías rurales. Un acceso vial seguro y permanente permite la movilización de productos agrícolas como café, caña, plátano, yuca y frijol hacia mercados locales y regionales, reduciendo pérdidas por deterioro y costos logísticos elevados. De igual forma, esta intervención abre posibilidades para que la vereda participe en programas de asistencia técnica, proyectos asociativos y esquemas de comercialización directa, impulsando procesos de diversificación productiva. El impacto se refleja también en la valorización predial, al ofrecer infraestructura que mejora la conectividad y, por ende, la rentabilidad de las unidades productivas. En conjunto, el proyecto no solo responde a una necesidad de mitigación de riesgo, sino que se convierte en un catalizador de oportunidades para el desarrollo económico local, fortaleciendo la permanencia de las familias en el territorio y reduciendo la presión migratoria hacia zonas urbanas.

2.3.3. Desarrollo Rural y Accesibilidad

La implementación de la obra de construcción del muro de contención sobre la via de acceso a esta vereda garantiza condiciones adecuadas de funcionalidad urbana en el entorno rural. Este tipo de proyectos, promueven un entorno más habitable y facilitan la permanencia de las familias en el campo, contribuyendo a la estabilidad poblacional y al aprovechamiento sostenible de los recursos locales.

2.3.4. Sostenibilidad y Desarrollo Territorial

Más allá de resolver una amenaza puntual de inestabilidad, el muro de contención en concreto reforzado en la vereda Tablón de Rio Blanco incrementa la resiliencia de la red vial rural frente a lluvias intensas y procesos de socavación, disminuye la vulnerabilidad a movimientos en masa y asegura la continuidad del tránsito de personas, bienes e insumos. Al evitar cierres y pérdidas de banca, la obra reduce costos de operación y mantenimiento de la vía, así como externalidades ambientales asociadas a desvíos y recorridos más largos. Desde una perspectiva de sostenibilidad, la solución incorpora buenas prácticas de manejo del agua (drenes longitudinales y transversales, filtros, cunetas y disipadores), protección superficial del talud (revegetación con especies nativas, hidrosiembra o coberturas) y control de erosión y sedimentos durante y después de la construcción. Estas medidas disminuyen el arrastre de material fino hacia cauces cercanos y contribuyen a la protección de recursos hídricos y del paisaje rural.

En términos de desarrollo territorial, la infraestructura estabilizada crea condiciones habilitantes para el acceso estable a servicios educativos, de salud y a mercados, fortaleciendo la permanencia de las familias en el territorio y la integración campo–ciudad. La gestión mediante la ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN facilita la apropiación del activo y la implementación de un plan de mantenimiento rutinario (inspecciones visuales, limpieza de cunetas y drenes, control de vegetación, sellado de fisuras tempranas), lo que prolonga la vida útil de la obra y optimiza el uso de los recursos públicos. En conjunto, el proyecto articula gestión del riesgo, eficiencia económica y cohesión social, aportando a un desarrollo rural sostenible y equilibrado

El proyecto se enmarca en una visión de desarrollo territorial equilibrado, que busca cerrar brechas entre el sector urbano y rural mediante la provisión de infraestructura funcional, segura y sostenible. La obra permite consolidar una red de servicios esenciales que respalda las actividades económicas y sociales del territorio. Además, el uso eficiente de materiales locales, el cumplimiento de la normativa técnica (NSR-10, NTC, manuales del INVIAS) y la participación comunitaria en la gestión y mantenimiento de las obras aseguran la sostenibilidad a largo plazo, alineando la intervención con los principios del Plan de Desarrollo

Municipal “Alianza con Popayán 2024–2027”, dentro de la línea “Popayán habitable y sostenible”.

2.4. Importancia Social.

La construcción del muro de contención en concreto reforzado en la vereda Tablón de Rio Blanco trasciende su función técnica para convertirse en un elemento estratégico de protección comunitaria y movilidad segura. Esta intervención garantiza la estabilidad de la vía, reduciendo riesgos de aislamiento de las familias rurales ante eventos climáticos extremos, y asegurando la conexión permanente con centros educativos, de salud y abastecimiento. El impacto social se materializa en tres dimensiones principales:

- Seguridad y protección de la vida: Minimiza riesgos asociados a deslizamientos, colapso de taludes y accidentes en la vía, protegiendo a peatones, motociclistas y vehículos de carga.
- Acceso a derechos y servicios básicos: Garantiza la transitabilidad diaria, indispensable para la asistencia escolar, la atención médica y el comercio agrícola, contribuyendo a la inclusión social y territorial.
- Cohesión comunitaria: La ejecución mediante la Junta de Acción Comunal fortalece la organización local, fomenta la corresponsabilidad en el mantenimiento y crea un hito de gestión colectiva que refuerza el sentido de pertenencia.

En síntesis, esta obra no solo estabiliza una infraestructura crítica, sino que también mejora la calidad de vida, reduce brechas urbano–rurales y promueve un desarrollo rural seguro y sostenible.

2.4.1. Mejora en la Calidad de Vida

La construcción del muro de contención en la vereda Tablón de Rio Blanco generará beneficios directos sobre la calidad de vida de los habitantes, al garantizar la estabilidad de la vía rural y reducir el riesgo de deslizamientos que afectan la seguridad vial. Esta intervención facilita el acceso permanente a bienes y servicios esenciales, como educación, salud, comercio y programas institucionales, asegurando la movilidad para estudiantes, familias y productores agrícolas.

Adicionalmente, el proyecto promueve la permanencia de las familias en su territorio, al disminuir las afectaciones derivadas de emergencias invernales que suelen limitar la conectividad. Esto contribuye a reducir la presión migratoria hacia centros urbanos y fortalece las condiciones para la inclusión social y el desarrollo productivo en la zona rural.

2.4.2. Participación Comunitaria y Fortalecimiento del Tejido Social

El proyecto se ejecuta mediante la modalidad de convenio solidario con Juntas de Acción Comunal, lo que permite la intervención activa de la comunidad en todas las etapas: planeación, ejecución, seguimiento y mantenimiento. Este enfoque participativo promueve el sentido de pertenencia hacia la obra, fortalece las capacidades organizativas locales y fomenta la cooperación entre los habitantes. La articulación entre la comunidad y la administración municipal genera una gestión más eficiente de los recursos y una cultura de corresponsabilidad en el cuidado de los bienes públicos. A su vez, el trabajo colaborativo y la participación de mano de obra local consolidan la cohesión social y la confianza mutua dentro del territorio.

2.4.3. Educación Ambiental y Cultural

El proyecto abre la posibilidad de fortalecer la cultura de prevención y gestión del riesgo en la comunidad, incorporando prácticas orientadas a la protección del suelo, el manejo adecuado de taludes y el control de escorrentías. Estas acciones contribuyen a la reducción de vulnerabilidades ante fenómenos de remoción en masa y afectaciones por lluvias, que son frecuentes en la zona rural del municipio. Así mismo,

la intervención puede convertirse en un espacio para actividades pedagógicas y comunitarias sobre conservación del entorno, prácticas sostenibles y mitigación del cambio climático, reforzando la relación entre infraestructura segura y cuidado del territorio.

Además, al mejorar las condiciones del espacio público y la movilidad, se promueven dinámicas culturales y comunitarias que refuerzan la identidad rural y la transmisión de saberes tradicionales. El proyecto, en este sentido, actúa como un medio para fortalecer la cultura del cuidado, y el sentido de comunidad.

2.5. Aspectos Ambientales.

La construcción del muro de contención en concreto reforzado implica la adopción de medidas preventivas y correctivas para mitigar impactos sobre el entorno natural durante la ejecución de la obra. Estas consideraciones son fundamentales para garantizar que la intervención se realice bajo criterios de sostenibilidad ambiental y protección de los recursos naturales. Entre los principales aspectos a tener en cuenta se destacan:

• Manejo de escombros y material excedente: Todo material producto de excavaciones debe acopiarse en zonas autorizadas, evitando su disposición en áreas de escorrentía, cauces de agua o suelos agrícolas. Se recomienda implementar un plan de recolección y transporte hacia sitios de disposición final aprobados por la autoridad ambiental competente.

• Protección del recurso hídrico: Dado que el proyecto se ubica en zona rural, se debe prevenir la contaminación de quebradas o nacimientos de agua cercanos mediante la instalación de barreras de retención (geotextiles, filtros naturales) y control de sedimentos en áreas de intervención. • Conservación de cobertura vegetal: Se priorizará la preservación de la vegetación nativa existente, reduciendo al mínimo la tala o remoción innecesaria. En caso de ser inevitable, se aplicará compensación mediante siembra de especies adaptadas a la zona.

• Control de emisiones y ruido: Durante las labores de mezclado y transporte de materiales se deben aplicar prácticas de control de polvo, humectación del área y mantenimiento preventivo de la maquinaria, para minimizar emisiones contaminantes y ruido que afecte a la comunidad.

• Estabilización de taludes y revegetalización: Una vez terminada la obra, se recomienda ejecutar actividades de protección en las zonas adyacentes al muro, como siembra de pastos o especies nativas, para reducir riesgos de erosión y mejorar la resiliencia del suelo.

Estas acciones contribuyen a garantizar la sostenibilidad del proyecto, reducir riesgos ambientales y generar conciencia comunitaria sobre la importancia de integrar prácticas responsables en las obras de infraestructura rural.

Las principales disposiciones normativas aplicables incluyen:

• Ley 99 de 1993, que establece los principios de la política ambiental nacional, integrando la sostenibilidad a los proyectos de infraestructura pública.

• Ley 1523 de 2012, que regula la gestión del riesgo de desastres y la incorporación del enfoque preventivo en el desarrollo territorial. • Decreto 1076 de 2015, que compila la normativa sobre licencias ambientales, uso del suelo y conservación de los recursos naturales.

• Plan Nacional de Turismo Sostenible, que fomenta el desarrollo de infraestructura compatible con la protección ambiental y el uso racional del territorio.

• Plan de Desarrollo Municipal de Popayán 2024–2027, que incluye estrategias de infraestructura vial sostenible para mejorar la conectividad rural y fortalecer la calidad de vida de la población.

3. CONTEXTO DEMOGRAFICO, SOCIAL Y ECONOMICO DE LA COMUNIDAD

A. CONTEXTO DEMOGRAFICO.

Según datos recolectados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes oficiales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos., por el DANE de 2024 y a través de. https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles, la ciudad de Popayán cuenta con una Población estimada de 343.011 habitantes de los cuales 280.460 están localizados en la parte urbana y 62.551 se localizan en las áreas circundantes y rurales del municipio, dichas zonas rurales conforman un total de 23 corregimientos y 56 veredas que se encuentran agrupadas en cuatro grandes sectores:

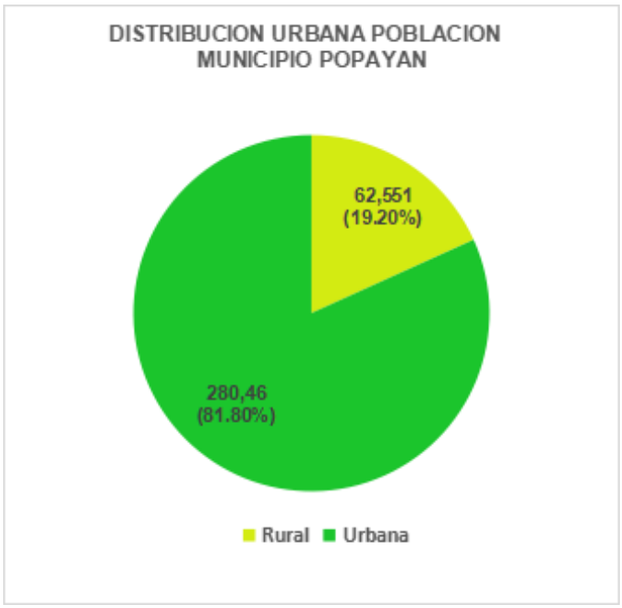

GRAFICA 06:
FUENTE: PROYECCIONES DE POBLACIÓN DANE- AÑO 2018.
https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/19001

- **ZONA SUROCCIDENTE**: conformada por nueve (9) veredas Bajo Charco, Túnel Bajo, La Yunga, Rio Hondo, Las Chozas, Alto Puelenje, El Túnel, Alto Cajete, Santana II
- **ZONA NORORIENTE:** compuesta por dieciséis (16) verdeas, vereda Loma de Luligos, vereda Lame, vereda San Isidro, vereda Los Laureles, vereda La Laguna, vereda Las Huacas, vereda Los Llanos, vereda San Ignacio, vereda Quintana, vereda Atardecer Calibio, vereda La Sabana, vereda San Bernardino, vereda Alta mira, vereda La Cabuyera, vereda Real Palace, vereda Altos de Rio Blanco.
- **ZONA NOROCCIDENTE:** conformada por trece (13) veredas: Los Cerrillos, Santa Rosa, La Tetilla, Julumito, La Meseta, El Danubio, Julumito Alto, San Rafael, Los Tendidos, Las Mercedes, La Calera, San Antonio, La Laja
- **ZONA SURORIENTE:** compuesta por dieciocho (18) veredas, Montebello, Pueblillo Alto, Santa Barbara, San Jose de la Paila, Samanga Baja, Samanga, Pisoje Bajo, Santa Elena, El Hogar, Poblazon, Union Cabrera, Los Dos Brazos, El Canelo, El Salvador, Mirador del Sendero, El Paraíso, Alto Pesares, el Sendero

FIGURA 01: DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

Composición poblacional del municipio de Popayán

HOMBRES	MUJERES	COMUNIDADES INDÍGENAS	COMUNIDADES AFRO	RESTO
164.516 –48 %	178.495-52%	12.283 -3,58%	7.472 – 2,18%	323.256 – 94,24%
Población urbana			**Población Rural**	
280.460 – 81,8%			62.551 – 18,2 %	
	Total Población: 343.011			
	Porcentaje de población municipal del total departamento: 20.1 %			

TABLA 05: COMPOSICIÓN POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN
Fuente: Proyecciones de Población DANE- AÑO 2018.
https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/19001

B. ECONOMIA Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

De acuerdo con la información del DANE y la caracterización territorial de Popayán, la economía del municipio presenta una dualidad: mientras que en la zona urbana predominan los servicios (educación, salud, construcción, comercio y administración), en las áreas rurales persiste una fuerte dependencia de la agricultura y actividades informales de subsistencia.

En la vereda Rio Blanco, como en la mayoría de sectores rurales del municipio, las comunidades enfrentan condiciones socioeconómicas más limitadas en comparación con la población urbana, debido a las menores oportunidades de empleo, la baja diversificación productiva y la dificultad para acceder a servicios básicos.

La población rural se caracteriza por ser mayoritariamente joven, mestiza y de tradición campesina, con

niveles educativos que en su mayoría alcanzan solo la secundaria media, lo que restringe la inserción en sectores técnicos y profesionales.

La base económica rural se centra en cultivos como café, plátano, caña de azúcar, yuca y maíz, con producción complementaria de papa, fríjol y cacao en menor escala. Estas actividades, al no estar articuladas con cadenas de valor sólidas ni contar con suficiente apoyo tecnológico, suelen generar bajos ingresos y mantener altos niveles de vulnerabilidad económica. Además, fenómenos recientes como la urbanización de zonas rurales y la parcelación de fincas han transformado parte del territorio, desplazando gradualmente actividades agrícolas tradicionales.

La inestabilidad laboral es otro factor recurrente, dado que buena parte de la población depende de jornales ocasionales o de comercio informal. Esta situación refuerza la necesidad de proyectos comunitarios que promuevan la asociatividad, la organización social y el acceso a infraestructura resiliente, como la construcción de muros de contención que garanticen la estabilidad vial, favorezcan la movilidad y fortalezcan la conectividad para actividades productivas.

C. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

En las zonas rurales del municipio de Popayán, se evidencia una limitada capacidad para desarrollar infraestructura básica que soporte el crecimiento social y económico. La insuficiente cobertura de servicios y la precariedad en la conectividad vial afectan la competitividad, la movilidad y el acceso a bienes y servicios esenciales para las comunidades.

En el caso de la vereda Tablón Rio Blanco, la condición topográfica y la presencia de taludes inestables han generado riesgos permanentes para la seguridad vial, afectando el tránsito de personas, motocicletas y vehículos de carga liviana que transportan productos agrícolas hacia los centros de comercialización. Esta situación, además de representar un riesgo para la integridad física de los habitantes, limita la continuidad de las actividades productivas y sociales.

La construcción del muro de contención en concreto reforzado constituye una intervención prioritaria para garantizar la estabilidad de la vía, mitigar riesgos de deslizamientos y asegurar la conectividad rural. Estas obras son indispensables no solo para la movilidad cotidiana, sino también para garantizar el acceso a servicios de salud, educación y mercados, reduciendo las brechas que históricamente han separado al sector rural del entorno urbano.

Asimismo, el mejoramiento de la infraestructura física genera condiciones propicias para la ejecución de programas institucionales, fortaleciendo el tejido social y brindando seguridad a los usuarios de la vía. Este tipo de proyectos contribuye al cierre de brechas territoriales, al tiempo que asegura un estándar mínimo de infraestructura segura y funcional en la ruralidad.

D. EDUCACIÓN Y SALUD:

En términos de educación, las comunidades rurales de Popayán evidencian bajos niveles de acceso a la educación superior. Según cifras del DANE, solo un pequeño porcentaje logra culminar estudios universitarios, mientras que la mayoría de jóvenes alcanza únicamente la educación media secundaria. Esto se debe a la limitada oferta de instituciones educativas en las veredas, así como a las barreras económicas y geográficas que enfrentan las familias rurales. Esta situación genera mayores tasas de vinculación temprana al mercado laboral, generalmente a través de jornales agrícolas irregulares y mal remunerados, lo que perpetúa ciclos de pobreza y reduce las oportunidades de movilidad social.

En la vereda Tablón Rio Blanco, la conectividad vial deficiente y los riesgos de deslizamientos en la vía han dificultado el acceso oportuno de estudiantes a las instituciones educativas, así como la movilidad del personal docente.

Del mismo modo, la atención en salud se ve afectada, ya que la población depende de desplazamientos

hacia centros de salud ubicados en áreas urbanas o corregimientos, lo que se vuelve crítico en situaciones de emergencia. La construcción del muro de contención no solo mejora la transitabilidad, sino que contribuye indirectamente a garantizar el derecho a la educación y la salud, al reducir las interrupciones en el transporte escolar y en la movilidad hacia centros asistenciales.

Esta obra, por tanto, se convierte en un componente habilitante para la continuidad de los servicios básicos en la vereda, fortaleciendo la resiliencia comunitaria y la calidad de vida de sus habitantes.

E. CULTURA Y TRADICIONES:

La comunidad de TABLON RIO BLANCO conserva un fuerte sentido de identidad rural y de cooperación, expresado en prácticas tradicionales como las mingas de trabajo comunitario, la participación en las fiestas patronales, las celebraciones agrícolas y los encuentros sociales. Estas actividades fortalecen la cohesión social y la transmisión de valores de solidaridad, respeto por la tierra y trabajo colectivo.

El desarrollo del presente proyecto refuerza esa identidad, al propiciar espacios de encuentro y cooperación entre vecinos. La ejecución de la obra bajo la modalidad de convenio solidario estimula la participación activa de la comunidad, fortalece la organización comunal y consolida el sentido de pertenencia frente al territorio, convirtiendo la infraestructura en un símbolo de esfuerzo conjunto y progreso local.

F. ACCESO A PROGRAMAS Y APOYOS GUBERNAMENTALES:

Según el DANE (2018), las actividades agropecuarias en Popayán tienen una participación muy baja en la estructura económica general (0,8%), frente al predominio del sector servicios (83%). Esta desproporción refleja la necesidad de una intervención más decidida del Estado, la empresa privada y las organizaciones sociales para apoyar proyectos de desarrollo rural sostenible.

Instrumentos como el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) establecen líneas prioritarias de producción en el municipio:

- Caña panelera
- Especies menores (avicultura-cuyes-cerdos)
- Apicultura
- Ganadería (leche)
- Hortalizas (16 variedades
- Plátano
- Aguacate Hass

A nivel local, la comunidad participa activamente en el mecanismo de Presupuesto Participativo y en proyectos de fortalecimiento rural promovidos por la Alcaldía de Popayán y la Gobernación del Cauca. La ejecución de este convenio solidario se alinea con dichos programas, al fomentar la participación ciudadana, la transparencia en la gestión de los recursos y la sostenibilidad de las obras.

De esta manera, el proyecto no solo mejora la infraestructura física de la vereda, sino que también fortalece la capacidad de autogestión comunitaria y la articulación institucional, promoviendo un desarrollo rural equitativo y sostenible.

4. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

El análisis del sector revela un impacto significativo al integrar a las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acción Local, población civil, ediles y rectores de Instituciones Educativas en la planificación, ejecución y seguimiento del presupuesto participativo. Este enfoque fortalece la gobernanza local, promoviendo mayor transparencia y rendición de cuentas. Las asambleas comunitarias, donde se explica el proceso, informan sobre el presupuesto disponible y detallan los tipos de obras proyectadas, resultan cruciales

para asegurar que los recursos se destinen a las necesidades prioritarias de la comunidad.

En este contexto, los convenios solidarios desempeñan un papel crucial al establecer una corresponsabilidad entre la administración municipal y las comunidades en la ejecución de obras. Estos acuerdos no solo optimizan la gestión de recursos, sino que también fomentan un sentido de pertenencia y responsabilidad entre los miembros de la comunidad. Al participar directamente en la ejecución de proyectos, las comunidades se involucran más profundamente en el proceso, incrementando así la transparencia y fortaleciendo los valores de compromiso y responsabilidad.

La integración de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acción Local, población civil, ediles y rectores de Instituciones Educativas en el presupuesto participativo no solo mejora la eficiencia y efectividad de la gestión pública, sino que también fortalece la democracia local. Este enfoque inclusivo asegura que las decisiones se basen en una comprensión profunda de las necesidades comunitarias, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible. Los convenios solidarios, al fomentar la corresponsabilidad y la propiedad comunitaria de los proyectos, son fundamentales para maximizar el impacto positivo en las poblaciones involucradas.

La junta de acción comunal cuenta con su documentación al día, por lo que, en aras de propiciar la participación de la comunidad en la ejecución de las obras públicas, se ha propendido por suscribir convenios solidarios con las juntas de acción comunal del Municipio.

Para el caso en concreto La ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN cuenta con personería jurídica No. 0026 mediante resolución No. 001589 de 25 DE SEPTIEMBRE DE 1974 e identificada con NIT No 817002861 -8, ubicada en CR 6 5 41 ALCALD1A MUNICIPAL. El OAC acredita tener capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, de igual manera cuenta con su documentación al día, por lo que se ha propendido por celebrar convenio solidario entre el OAC y el Municipio de Popayán, en aras de propiciar la participación en la ejecución de las obras públicas con el fin de contribuir al cumplimiento de los fines estatales y el desarrollo socio económico de la comunidad.

EXPERIENCIA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

La ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN anteriormente ha celebrado convenios solidarios, como los siguientes, lo cual demuestra que cuenta con experiencia en la ejecución de convenios solidarios con el objeto relacionado.

No de CONVENIO	PROCESO	CUANTIA
20241800039197	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS POR LA ENTIDAD”.	$ 282.640.883

TABLA 06: CONVENIOS EJECUTADOS CON LA JUNTA EN ANALISIS

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Para garantizar el cumplimiento del convenio y demás obligaciones del mismo, la ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN deberá constituir a favor del MUNICIPIO por intermedio de una compañía de seguros una póliza única de garantía que cubra los siguientes amparos

5.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el OAC deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad Estatal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a

partir de la firma del convenio y requerirá la aprobación de la Entidad Estatal. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (I) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (II) Patrimonio autónomo, (III) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Popayán identificada con NIT 891580006-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y Valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le Impongan.</td><td>Hasta la liquidación del convenio</td><td>El valor deberá ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor Total, del convenio.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Convenio</td><td>Plazo del convenio y tres (3) años más.</td><td>El valor deberá ser equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Plazo cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra</td><td>El valor deberá ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedida por autoridad competente.
● No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>● Número y año del convenio
● Objeto del convenio
● Firma del representante legal del OAC
● En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor.</td></tr>
</table>

El Organismo de Accion Comunal (OAC) está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando ésta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad Estatal, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del convenio. El no restablecimiento de la garantía por parte del OAC o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Convenio y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

5.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El OAC será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Convenio o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El OAC se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de 5 años de acuerdo con el artículo

2.2.1.2.3.1.14. Del Decreto 1082 de 2015 contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El OAC procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad Estatal le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el OAC no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Convenio. Así mismo, el OAC será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad Estatal, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad Estatal podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del OAC mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

5.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El OAC deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal con las siguientes características**:**

Garantías de Responsabilidad Civil Extracontractual

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Popayán identificada con NIT 891580006-4 y el OAC
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedida por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.
Valor	Doscientos (200) SMMLV según lo establece en su artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015]
Vigencia	Igual al período de ejecución del convenio.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Popayán identificada con NIT 891580006-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del OAC o sus contratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del OAC • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor.

TABLA 08: GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad Estatal, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad Estatal asegurada no serán admisibles.

El OAC deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

6. ESTUDIO DE MERCADO

Para la definición de las actividades a ejecutar, así como la estimación del presupuesto necesario, el equipo técnico de la oficina de planeación elaboró un presupuesto detallado. Este incluye un análisis de precios unitarios, el cálculo de costos asociados a la administración y la utilidad requerida, además de un desglose exhaustivo de las actividades a desarrollar. Todo ello, ajustado a las necesidades específicas del proyecto y en consonancia con las normativas vigentes.

Respecto a los recursos, es importante aclarar que los mismos provienen de las obras de interés general para un sector que la comunidad prioriza por medio del Presupuesto Participativo. Este es un instrumento de gestión pública mediante el cual la comunidad discute y decide en qué invertir un porcentaje de los recursos o fondos públicos de inversión de libre destinación, formula los proyectos, efectúa seguimiento para su inclusión y aprobación en el presupuesto anual y vigila su ejecución.

Bajo ese orden, de conformidad con el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, las entidades podrán celebrar directamente convenios solidarios con los órganos de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la menor cuantía asignada para el Municipio de Popayán, la cual corresponde para el año 2025 en la suma de **NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($925.275.000,00).**

ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO.

Sector que Suple la necesidad.

Las zonas donde se pretende llevar a cabo la construcción del Muro de contención corresponde al área que se encuentra localizada en el sector NORORIENTE en la vereda TABLON RIO BLANCO del Municipio de Popayán.

ALCANCE DE LA OBRA: Las obras seleccionadas en el presupuesto participativo por la comunidad de la Vereda TABLON RIO BLANCO, adelantadas mediante Asamblea de priorización llevada a cabo por la respectiva Junta de Acción Comunal, son la construcción de 13 metros lineales de Muro de contención.

Las obras se desarrollarán conforme a los parámetros técnicos establecidos por el INVIAS, la NSR-10 y las Normas Técnicas Colombianas (NTC), garantizando durabilidad, funcionalidad y seguridad estructural. Este proyecto busca optimizar la infraestructura vial, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer la integración territorial mediante soluciones sostenibles y adaptadas a las condiciones rurales de Popayán

Objeto a Contratar:

objeto " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN PARA LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VEREDA TABLON RIO BLANCO, EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRIBUCION AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN".

Modalidad de Contratación.

En el presente asunto se utilizará la modalidad de convenio solidario entre el MUNICIPIO DE POPAYÁN y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Condiciones y especificaciones técnicas.

Para suministrar de manera adecuada la necesidad del presente proceso, el futuro contratista a nivel técnico deberá observar los lineamientos técnicos establecidos en los estudios previos y anexos técnicos del proceso (si existieren).

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el presente estudio el sector que nos compete refiere al sector secundario o sector manufacturero, haciendo énfasis dentro de este en el subsector de la construcción.

Valor total aporte Del Municipio

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	45,50	$ 2.758	$ 125.489
1,2	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO	M3	19,48	$ 51.633	$ 1.005.811
1,3	SOLADOS DE LIMPIEZA DE 14 MPA, ESP = 0,08 M	M2	41,92	$ 44.588	$ 1.869.129
1,4	SUMINISTRO, FIGURADO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO fy 420 Mpa	KG	3889,10	$ 8.071	$ 31.388.926
1,5	CONCRETO DE RESISTENCIA 24.5 MPA (D) PARA ESTRUCTURAS	M3	57,39	$ 1.239.761	$ 71.149.884
1,6	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO	M3	97,50	$ 139.600	$ 13.611.000
1,7	GEOTEXTIL TIPO NT 1600 NO TEJIDO O SIMILAR	M2	64,40	$ 6.672	$ 429.677
1,8	MATERIA GRANULAR DRENANTE	M3	5,46	$ 131.022	$ 715.380
1,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE DRENES D=4" EN TUBERIA SANITARIA PVC	ML	21,00	$ 33.944	$ 712.824
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 121.008.120**
	ADMINISTRACION (18%)				**$ 21.781.462**
	IMPREVISTOS (1%)				**$ 1.210.081**
	TOTAL COSTO INDIRECTO (A I : 19%)				**$ 22.991.543**
	TOTAL APORTE MUNICIPIO				**$ 143.999.663**

Valor aporte de la comunidad

	APORTE COMUNIDAD				
	JORNALES DE TRABAJO (INCLUYE CUADRILLA DE MANO DE OBRA DIRECTA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	UND	121,26	$ 47.500,00	**$ 5.759.850**

6.1. Estudio de la demanda

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de elementos con características similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas a nivel nacional. Para ello se realizó una consulta en la página de la contratación pública Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co para verificar un histórico de precios encontrando los siguientes resultados.

6.2. Histórico del Municipio.

El municipio de Popayán, ha realizado este tipo de convenios mediante procesos de contratación directa, y los pagos se han realizado mediante pagos parciales, con la entrega de las obras y el recibido a satisfacción del interventor y/o supervisor del Municipio.

Los oferentes que le han suministrado este tipo de elementos al municipio no han sido multados y se ha cumplido con los requisitos establecidos por la entidad contratante

Por la categoría del servicio a contratar y similitud con la contratación adelantada, se encontraron los siguientes procesos publicados en SECOP II.

ENTIDAD	PROCESO	CUANTÍA
MUNICIPIO DE POPAYAN	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN IGNACIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES Y ADECUACIÓN Y/O MANTENIEMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN IGNACIO (1383/2017)	$ 30.198.081
MUNICPIO DE POPAYAN	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CRUCERO DE PUELENJE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN AL FRENTEDE LA FAMILIA MONTERO VÍA CRUCERODE PUELENJE (1379/2017)	$ 7.008.800
MUNICIPIO DE POPAYAN	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTAMIRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA VÍA PRINCIPAL DE LA VEREDA ALTAMIRA (1378/2017)	$ 45.366.851
MUNICIPIO DE POPAYAN	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ARENAL PARA CONTINUACION CONSTRUCCION MURO CONTENCION VIA PRINCIPAL - VEREDA EL ARENAL (1730/2018)	$ 35.979.274
MUNICIPIO DE POPAYAN	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TUNEL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA PRINCIPAL VEREDA EL TUNEL.(1737/2018)	$ 7.565.217
MUNICIPIO DE POPAYAN	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAMUEL SILVERIO B. PARA CONSTRUCCION DE ANDENES Y COSNTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN CERCA AL SALON COMUNAL VEREDA SAMUEL SILVERIO B.(1725/2018)	$ 21.273.498
MUNICIPIO DE POPAYAN	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN RAFAEL PARA LA CONSTRUCCION DE MUROS EN GAVIONES Y CABEZOTES DE ALCANTARILLA - VEREDA SAN RAFAEL. (1697/2018)	$ 20.053.750

6.3. Presupuesto Oficial

DESCRIPCIÓN	CDP SI APLICA	VALOR
APORTE DEL MUNICIPIO	2025.CEN.01.6974	(CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 143.999.663)
APORTES JUNTAS DE ACCION COMUNAL	N/A	CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($$ 5.759.850)
VALOR TOTAL: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ **149.759.513**)		

6.4. Plazo de Ejecución.

Se establece como plazo de ejecución del contrato, HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato en el SECOP II.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. http://www.secop.gov.co
2. SIREM. Superintendencia de Sociedades
3. http://www.dane.com.co
4. http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
5. http://www.mintrabajo.gov.co
6. https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/19001

ABNER ALBERTO PEREZ
Contador Contratista Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Zulma Gómez – Contratista Secretaría de Infraestructura
Revisó: Abner Alberto Pérez – Contador Contratista Secretaría de Infraestructura
Aprobó: Carlos Fernando Castro – Profesional universitario.